

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE**Dirección General de Medio Ambiente***Información pública de autorización ambiental integrada*

De conformidad con el artículo 16 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, y a propuesta del Servicio de Impacto y Autorizaciones Ambientales, se acuerda abrir periodo de información pública al conjunto de instalaciones que conforman el complejo industrial de la empresa «Solvay Química, S. L.», ubicadas en los términos municipales de Polanco y Torrelavega, expediente de referencia AAI/007/2006, promovido por la referida empresa, sometido al procedimiento de otorgamiento de autorización ambiental integrada de acuerdo con los epígrafes 1.1 b), 4.2 a), 4.2 b), 4.2 c) y 4.2 d) del anejo 1 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación.

La documentación expuesta a información pública se relaciona a continuación:

TOMO I. DOCUMENTO Nº 1: PROYECTO BÁSICO. 439 páginas, con 1 plano).

TOMO II. DOCUMENTO Nº 1: PROYECTO BÁSICO. de la página 440 a la 754, con 29 planos).

TOMO III. DOCUMENTO Nº 1: PROYECTO BÁSICO (anexo nº 1 y nº 2, sin paginar).

TOMO IV. DOCUMENTO Nº 1: PROYECTO BÁSICO. (desde el anexo nº 3 hasta el nº 8, sin paginar).

TOMO V. DOCUMENTO Nº 1: PROYECTO BÁSICO (desde el anexo nº 9 hasta el nº 13, sin paginar).

TOMO VI. DOCUMENTO Nº 2: INFORMES URBANÍSTICOS Y FIANZAS Y SEGUROS. (6 páginas).

DOCUMENTO Nº 3: DOCUMENTACIÓN EXIGIDA EN EL ARTÍCULO 12, (Apartado C) DE LA LEY 16/2002, RELATIVO A LOS VERTIDOS DESDE TIERRA AL MAR DE SOLVAY FÁBRICA DE TORRELAVEGA. (214 páginas, con 1 plano).

DOCUMENTO Nº 4: CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN SECTORIAL APLICABLE (sin paginar).

TOMO VII. DOCUMENTO Nº 5: RESUMEN NO TÉCNICO (29 páginas).

La documentación relacionada, también se encuentra expuesta a información pública en formato informático, en un CD-ROM.

Dicha documentación estará expuesta al público en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente, calle Lealtad 24, planta 1ª, Sección de Autorizaciones e Incentivos Ambientales, para que cualquier persona natural o jurídica, pueda en el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria», formular y presentar, por duplicado, cuantos informes, alegaciones y documentos estime oportunos.

Santander, 4 de abril de 2007.—El director general de Medio Ambiente, Alfredo Izaguirre Aranceta.

07/5182

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE**Comisaría de Aguas**

Información pública de solicitud de autorización para ejecución de un cruzamiento con línea eléctrica de media tensión en el municipio de Liendo, expediente número A/39/06056.

Peticionario: «Electra de Viesgo Distribución, S. L.».
NIF número: B-62733159.

Domicilio: Calle Medio, 12, 2º, 39003 Santander (Cantabria).

Nombre del río o corriente: Arroyo Rosberas.

Punto de emplazamiento: Barrio Noval de Liendo.

Término municipal y provincia: Liendo (Cantabria).

Breve descripción de las obras y finalidad: Autorización para la ejecución de un cruzamiento con línea eléctrica de media tensión 12/20 kV bajo el arroyo Rosberas, en el barrio Noval de Liendo, término municipal de Liendo (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un mes, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOC, a fin de que, los que se consideren perjudicados con lo solicitado puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo en el Ayuntamiento de Liendo o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, calle Juan de Herrera, número 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 26 de marzo de 2007.—El secretario general, PD, el jefe de Servicio de Cantabria (Resolución de 13 de diciembre de 2004, BOE de 11 de enero de 2005), Alberto López Casanueva.

07/4711

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE**Comisaría de Aguas**

Resolución otorgando concesión de aprovechamiento de agua, en el municipio de Riotuerto, expediente número A-39/05889.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril (BOE del día 30), se hace público, para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte, de fecha 23 de marzo de 2007 y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a don José María Gándara Gutiérrez, la oportuna concesión para aprovechamiento de un caudal de 0,017 l/s de agua del río Miera en el barrio Baldelazón de la Cavada, término municipal de Riotuerto (Cantabria), con destino a riego.

Oviedo, 23 de marzo de 2007.—El comisario de Aguas adjunto, Juan Miguel Llanos Lavigne.

07/4965

7.4 PARTICULARES**PARTICULAR**

Información pública de extravío del título de Auxiliar de Clínica.

Se hace público el extravío del título de Auxiliar de Clínica de doña Esther Gómez Gómez.

Cualquier comunicado sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Dirección General de Coordinación Centros y Renovación Educativa de la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria, en el plazo de treinta días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición del duplicado.

Santander, 10 de abril de 2007.—Firma ilegible.

07/5197

PARTICULAR

Información pública de extravío del título de Graduado Escolar.

Se hace público el extravío del título de Graduado Escolar de doña Esther Gómez Gómez.

Cualquier comunicado sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Dirección General de Coordinación Centros y Renovación Educativa de la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria, en el plazo de treinta días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición del duplicado.

Santander, 10 de abril de 2007.—Firma ilegible.

07/5198